

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 165-2019-MDS

Sachaca, 30 de Mayo del 2019

VISTOS:

El Memorandum N° 068-2019-ALC-MDS del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 194° en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, esta autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el Sr. Alcalde se encontrará en la ciudad de Lima el día Viernes 31 de Mayo del presente año a fin de realizar gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para el financiamiento de Proyectos de Inversión, por lo que es necesario Encargar el Despacho de Alcaldía al Teniente Alcalde, Regidor Sr. Iván Fortunato Fernández Febres el día mencionado.

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que en caso de vacancia o ausencia del alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el primer regidor hábil que sigue en su propia lista electoral.

De conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR EL DESPACHO DE ALCALDIA AL TENIENTE ALCALDE REGIDOR SR. IVÁN FORTUNATO FERNÁNDEZ FEBRES POR EL DÍA VIERNES 31 DE MAYO DEL 2019.**

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PONGASE EN CONOCIMIENTO** del Regidor Sr. Iván Fortunato Fernández Febres, Gerencia Municipal y demás Gerencias de la Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Abog. César Carlos Macoso Rojas  
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA

Sr. Emilio Díaz Pinto  
ALCALDE